

te, ^{creo} ~~sea~~ esta Sociedad de Justicia, sean remunerados de una manera equitativa y conveniente; y como para realizarlo no hay digno- nible, dentro del presupuesto de la Academia, ~~mas con~~ otra cantidad que el haber señalado al cargo vacante, esta Real Sociedad acude á V. E. solicitando se sirva autorizarla para distribuir el indicado sueldo, desde el día siguiente al del fallecimiento del Sr. Albacete, entre los que interinamente llenen las funciones que aquel ejercía, en la enmienda de dibujo de esta Capital.

La Sociedad espera que, apreciando V. E. en lo que valen las indicaciones expuestas, se sirva concederle la autorización que le pide, resolviendo este asunto lo antes posible, en beneficio, primero de la enmienda, cuyos estudios procurará no sean in-

